

OFICIO ORD. N° 942.-

ANT.: Carta recibida en la Oficina de Partes de la Dirección Nacional con fecha 01 de febrero de 2022.

MAT. Accede a solicitud que indica.

SANTIAGO, 17 DE MARZO DE 2022.

DE : DIRECTOR SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

A : JOHN RÍOS SUMA DE VILLA
Gerente General Comunicaciones Aconcagua SpA

Se ha recibido en este Servicio, su carta de 01 de febrero de 2022 en que solicita se certifique que el medio electrónico www.labahiaonline.cl es un medio idóneo para efectuar publicaciones exigidas por la normativa del Servicio de Impuestos Internos.

Al respecto, cabe señalar que revisados los antecedentes acompañados, se verifica que el ocurrente cumple con los requisitos regulados en la Resolución N°109, de 1976 y la Resolución Ex. N° 2301, de 1986, ambas de este Servicio, que establecen que las publicaciones exigidas en caso de pérdida, inutilización, robo o hurto de facturas, facturas de compra, guías de despacho, notas de débito o notas de crédito, liquidaciones o liquidaciones facturas deben realizarse durante tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, así como los dispuestos en la Circular N° 62, de 19 de noviembre de 2009, de este Servicio, que al efecto exige que estos medios digitales:

- a) Se hayan constituido como un diario, en los términos de la Ley N° 19.733.
- b) Se encuentren permanentemente a disposición del público en todo el territorio nacional a través de la red Internet, sin restricciones de acceso.
- c) Mantengan una frecuencia de edición,
- d) Dispongan de las aplicaciones pertinentes para verificar las publicaciones en las fechas en que estas se hayan efectuado y
- e) Se hayan registrado ante este Servicio.

En conclusión, habiéndose verificado que el ocurrente cumple con los requisitos antes expuestos, el medio electrónico www.labahiaonline.cl fue incluido en una nómina de diarios electrónicos autorizados para realizar en ellos las publicaciones de que se trata, la que se encuentra a disposición de los interesados en el sitio Web del Servicio, https://www.sii.cl/servicios_online/1047-nomina_medios_electronicos_1714.html.

Saluda a Ud.

Fernando
Barraza
Luengo
Firmado digitalmente
por Fernando Barraza
Luengo
Fecha: 2022.03.17
17:49:41 -03'00'

DIRECTOR

Marcelo Freyhoffer Moya
Firmado digitalmente por
Marcelo Freyhoffer Moya
Fecha: 2022.03.17 17:21:13
03'00'

MFM/LM

Distribución:

- Peticionario, John Ríos Suma de Villa
Legales@labahiaonline.cl
- Gabinete Director
- Subdirección Jurídica
- Dpto. Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes